

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

- 11059** *Acuerdo de 27 de abril de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el cambio de denominación del municipio de Puebla de Don Francisco por El Valle de Altomira.*

El Pleno del Ayuntamiento de Puebla de Don Francisco (Cuenca), en sesión celebrada el día 28 de enero de 2010, adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar la actual denominación del municipio de «Puebla de Don Francisco» por «El Valle de Altomira».

El cambio solicitado viene motivado por razones históricas y geográficas, dado que se pretende sustituir el nombre actual de «Don Francisco», que proviene de Francisco Ruiz-Jarabo y Baquero que fue Ministro de Justicia en la época franquista, por «El Valle de Altomira» que es el entorno natural del municipio.

Se han emitido los informes de la Diputación Provincial de Cuenca y de la Real Sociedad Geográfica, ambos en sentido favorable.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Administraciones Públicas y Justicia, este Consejo de Gobierno, acuerda:

Aprobar el cambio de denominación del municipio de «Puebla de Don Francisco» por «El Valle de Altomira».

La nueva denominación será efectiva a partir de su anotación en el Registro de Entidades Locales del Estado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Toledo, 27 de abril de 2010.—El Secretario del Consejo de Gobierno, José Valverde Serrano.